

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

17667 *TECNO ENVASES, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Junta General Ordinaria de accionistas.

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 27 de marzo de 2009, se convoca a los accionistas a Junta General ordinaria, cuya celebración está prevista, en primera convocatoria, para el día 29 de junio de 2009, a las dieciséis horas, en el domicilio social, carretera Nacional 320, de Cuenca a Albacete, km. 5,55 y, en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio de 2008, así como la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio de 2008.

Tercero.- Cese de Consejeros.

Cuarto.- Prorroga o, en su caso, nombramiento de Auditores Externos de la Sociedad, para la revisión de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2009.

Quinto.- Autorización expresa a los miembros del Consejo de Administración o a la persona o personas que en su seno designe, para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, incluyendo la aclaración o subsanación de defectos o, en su caso, la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.

Sexto.- Lectura y aprobación, si procediese, del Acta de la Junta.

Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, los informes de gestión y cuentas anuales que se someterán a la aprobación de la Junta así como el informe de los Auditores de cuentas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, y de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 144 de la citada Ley, todos los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe que las justifica, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, sin perjuicio de lo contemplado en el artículo 14 de los Estatutos Sociales.

Derecho de asistencia: podrán asistir a la mencionada Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, por sí o representados, los titulares de acciones inscritas en el Libro de Socios cinco días antes de aquél en que haya de celebrarse la Junta, como dispone los artículos 55 y 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcala de Henares (Madrid), 21 de mayo de 2009.- El Secretario del Consejo de

Administración, Eduardo Domínguez Suay.

ID: A090040389-1